

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad que se celebrará en primera convocatoria el día 25 de octubre de 2001, a las doce horas, en Barcelona, calle Coll-Blanch, números 150-154, y en segunda convocatoria, el día 26 de octubre de 2001, en el mismo lugar y a las trece horas, con arreglo al día siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administrador único.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000 y aplicación de resultado.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Retribución del Administrador único.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Barcelona, 1 de octubre de 2001.—Actuando como Presidente, Mireia Peig de Llansa.—49.745.

OMENINVER, S. L.

(Sociedad absorbente)

HERMANAS SANZ, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 22 de noviembre de 2000, aprobaron por unanimidad la fusión de todas ellas sobre la base de los Balances de 30 de septiembre de 2000, también aprobados por las Juntas, mediante absorción por «Omeninver, Sociedad Limitada», de «Hermanas Sanz, Sociedad Limitada», inscritas en el Registro Mercantil de Barcelona, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro de Barcelona el 20 de noviembre, depósito publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 20088849 del 20 de noviembre de 2000, el cual fue también aprobado por unanimidad por la Junta. Los señores socios de la sociedad absorbida recibirán noticia de tal inscripción mediante carta certificada cursada por la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de octubre de 2001.—El Administrador único de «Hermanas Sanz, Sociedad Limitada», y los Administradores mancomunados de «Omeninver, Sociedad Limitada».—49.870.

1.ª 9-10-2001

POLÍGONO INDUSTRIAL LA DEvesa, S. A.

Reducción de capital

La Junta general ordinaria de accionistas, que tuvo carácter de universal, celebrada el día 29 de junio de 2001, acordó válidamente y ejecutó en ese mismo acto la reducción del capital social en la cuantía de 409.212 pesetas, mediante la reducción del valor nominal de la acción en un importe de 16,84 pesetas por cada una de las 24.300 acciones de la sociedad, con la finalidad de incrementar las reservas voluntarias.

El capital social de la sociedad queda cifrado en 242.590.788 pesetas.

Barcelona, 28 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—49.842.

PROMOCIONES Y PROYECTOS INSULARES, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca a los socios a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social, urbanización «Radazul», parcela A-48, El Rosario (Tenerife), el día 26 de octubre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si fuera necesario, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de disolución y liquidación de la sociedad, al amparo de lo previsto en el artículo 104.1.c) de la Ley de Sociedades Limitadas.

Segundo.—Cese de Administradores y nombramiento de Liquidador único.

Tercero.—Aprobación del Balance final de liquidación, así como del informe completo de las operaciones de liquidación y el proyecto de división entre los socios del activo resultante.

Cuarto.—Asignación, en su caso, de la cuota de liquidación.

Quinto.—Solicitud de cancelación de los asientos registrales de la sociedad en el Registro Mercantil.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se recuerda a los señores socios el derecho de información que poseen acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tenerife, 5 de octubre de 2001.—El Administrador único, Julián de Miguel Sánchez.—49.923.

PURIPLAST IBÉRICA, S. A.

Reducción de capital

De conformidad con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general ordinaria de accionistas de «Puriplast Ibérica, Sociedad Anónima», celebrada el día 25 de junio de 2001, acordó por unanimidad, reducir el capital social, con devolución de aportaciones, por un importe de 757.800 pesetas. Mediante la reducción del valor nominal de cada una de las acciones existentes en 15.156 pesetas. Dicha cantidad ha sido distribuida entre los accionistas en la misma proporción en que han sufrido la reducción.

Chiva, 25 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—49.696.

RECUPROD, S. L.

Reducción de capital

La Junta general ordinaria de accionistas, que tuvo carácter de universal, celebrada el día 21 de junio de 2001, acordó válidamente y ejecutó en ese mismo acto la reducción del capital social en la cuantía de 758.642 pesetas, mediante la reducción del valor nominal de la participación en un importe de 1,684 pesetas por cada una de las 450.500 participaciones de la sociedad, con la finalidad de incrementar las reservas voluntarias.

El capital social de la sociedad queda cifrado en 449.741.358 pesetas.

Barcelona, 28 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—49.843.

SCAN-PARK, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 25 de octubre de 2001, a las diez horas, en el domicilio social, en la calle Esperanto, número 5, 3.º A, de Benidorm, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día 26 de octubre de 2001, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración por renuncia de la totalidad de los anteriores miembros del mismo.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Benidorm, 1 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Bjarne Stubaer.—49.942.

SDP SOCIEDAD DE DESARROLLO POSTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

GESTIÓN INTEGRAL DE MANTENIMIENTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Los accionistas de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, en fecha 20 de septiembre de 2001, han adoptado el acuerdo de fusión por absorción de la sociedad absorbida por parte de la sociedad absorbente.

De conformidad con lo que establece el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión, así como el derecho de oposición durante el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión por la Junta general de la sociedad absorbente y la sociedad absorbida, que pueden ejercer los acreedores, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de septiembre de 2001.—El representante persona física del Administrador único de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, Francisco Boada Pallerés.—49.144.

2.ª 9-10-2001

SPOT INVERSIONES, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Claudio Coello, número 78, a las doce horas del día 24 de octubre de 2001, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la sociedad gestora.

Segundo.—Sustitución de la entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Cese y nombramiento o reelección, en su caso, de Auditor de cuentas.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 1 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—49.930.

THINKHOUSE, S. A.
(Entidad absorbente)

COSTAFIRA, S. A.
(Entidad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general y público conocimiento que las Juntas generales, extraordinarias y universales de las sociedades intervinientes, celebradas el pasado 20 de septiembre de 2001, acordaron por unanimidad la disolución sin liquidación de la entidad «Costafira, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y traspaso de su patrimonio en bloque a la sociedad absorbente «Thinkhouse, Sociedad Anónima», de acuerdo con el proyecto de fusión formulado por los órganos de administración de ambas entidades, con fecha 12 de julio de 2001, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 7 de agosto de 2001.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de accionistas y acreedores de las sociedades el derecho que les asiste de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, proyecto y Balance de fusión, así como a ejercitar en el plazo de un mes, contado desde la publicación del último anuncio, el derecho de oposición, en los términos previstos, haciéndose la expresa mención de la inexistencia de obligacionistas por parte de las entidades.

Madrid, 21 de septiembre de 2001.—El Secretario, Santiago Vivas López.—49.271.

2.^a 9-10-2001

URBANAS DUNCAN, S. L.

La Junta general extraordinaria y universal de socios de «Urbanas Duncan, Sociedad Limitada», celebrada el día 1 de octubre de 2001, acordó la escisión parcial de la misma, mediante el traspaso en bloque de la unidad económica escindida en el patrimonio de la beneficiaria de nueva creación «Duncan Faye, Sociedad Limitada». La escisión se acordó sobre la base del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad de fecha 27 de septiembre de 2001, depositado en el Registro Mercantil.

Se hace constar expresamente, a los efectos de lo previsto en el artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de octubre de 2001.—Los Administradores solidarios.—49.690.

URBOPAMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace público que la Junta general y universal de socios, celebrada el 24 de septiembre de 2001, ha aprobado, por unanimidad, su escisión parcial, por la que se segregan de su patrimonio los elementos patrimoniales sociales afectos a la actividad agrícola, en un conjunto que pasará a la sociedad de nueva creación «Explotaciones y Desarrollos Agrícolas y Avícolas, Sociedad Limitada», todo ello con sujeción al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se pone en conocimiento de los acreedores y socios su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de septiembre de 2001.—El Consejo de Administración.—49.015. 2.^a 9-10-2001

URCOYMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace público que la Junta general y universal de socios, celebrada el 24 de septiembre de 2001, ha aprobado, por unanimidad, su escisión parcial, por la que se segregan de su patrimonio los elementos patrimoniales sociales afectos a la actividad agrícola, en un conjunto que pasará a la sociedad de nueva creación «Quintería de Teatino Explotaciones Agrícolas, Sociedad Limitada», todo ello con sujeción al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se pone en conocimiento de acreedores y socios su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de septiembre de 2001.—El Consejo de Administración.—49.016. 2.^a 9-10-2001

**VENTA JUAN ANTONIO
RESTAURANTE,
SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL**

Balance abreviado final 1997

Acciones 1.000 pesetas.
10.000 pesetas de valor nominal de cada acción.

Activo:

A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos	7.500.000
B) Inmovilizado	0
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	0
D) Activo circulante	2.500.000
Total Activo	10.000.000

Pasivo:

A) Fondos propios	10.000.000
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	0
C) Provisiones para riesgos y gastos	0
D) Acreedores a largo plazo	0
E) Acreedores a corto plazo	0
F) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo	0
Total Pasivo	10.000.000

Casas de Fernando Alonso, 20 de junio de 2001.—El Administrador, Juan Antonio López Moratalla.—49.688.

WEBLISTEN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de una Junta general extraordinaria en el domicilio social, calle Castelló, número 117, sexta planta, en Madrid, el día 30 de octubre de 2001, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el siguiente día, 31 de octubre, en el mismo lugar, a las doce horas, para deliberar y adoptar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución del sistema de gobierno de la sociedad de Administración única, por el colegiado de Consejo de Administración. Modificación de los artículos 15 y 25 de los Estatutos sociales.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de octubre de 2001.—La Administradora única, Pilar Abuin Cerceda.—49.858.

YALQUI, S. A.
(Absorbente)

BENITERRA, S. A.
(Absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que las respectivas Juntas generales de ambas sociedades, celebradas con el carácter de universal el pasado día 30 de junio de 2001, aprobaron la fusión de «Yalqui, Sociedad Anónima», y «Beniterra, Sociedad Anónima», mediante la absorción por la primera de la segunda. La fusión fue aprobada de acuerdo con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por el Presidente y por el Administrador único de dichas sociedades, el cual ha sido depositado en el Registro Mercantil de Madrid y en el de Alicante. Asimismo, fue aprobado como Balance de fusión el cerrado el 31 de diciembre de 2000. Dado que la sociedad absorbente es titular de todas las acciones de la sociedad absorbida, no existe canje alguno de acciones, ni aumento del capital social de la sociedad absorbente ni ha sido necesaria la elaboración de los informes de los Administradores ni de los expertos independientes sobre el proyecto de fusión. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida, que se extingue, habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente, será el 1 de enero de 2001.

No se otorgan en la sociedad absorbente derechos especiales para ningún tipo de acciones, no existiendo titulares de derechos especiales distintos de las acciones, ni se atribuyen en la sociedad absorbente ventajas a los miembros del Consejo de Administración.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Conforme establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 27 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Yalqui, Sociedad Anónima», y el Administrador único de «Beniterra, Sociedad Anónima», Rafael Santamaría Trigo.—49.072. 2.^a 9-10-2001